

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24239 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona provincia,

Hago saber: Que en el Concurso necesario n.º 441/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Araceli García Gómez, en nombre de Construcciones Arpe, S.L., se ha dictado Auto en fecha 28/05/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial, Fdo.: D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A130037119-1